

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.157 | Lunes 26 de Mayo de 2025 | Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2649672

FJS 421 N° 368 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS
PEDIMENTO MINERO
PROFETA 16 A
DE SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.
REP. 421-2025

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a seis de mayo de dos mil veinticinco. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: PROCEDIMIENTO: MINEROS – CONCESIÓN MINERA MATERIA: CONSTITUCIÓN CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN CÓDIGO: PO2M SOLICITANTE: SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A. RUT: 93.007.000-9 ABOGADO PATROCINANTE: PAULINA ANDREA ALVAREZ ULLOA RUT: 15.019.794-5 EN LO PRINCIPAL: Pedimento que indica. PRIMER OTROSI: Acredita personería. SEGUNDO OTROSI: Patrocinio y poder. S.J.L. DEL JUZGADO DE LETRAS DE TALTAL PAULINA ANDREA ALVAREZ ULLOA, Chilena, Casada, Abogado, correo electrónico Paulina.Alvarez@sqm.com, en representación -según se acreditará- de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. o también S.Q.M. S.A., persona jurídica de derecho privado del giro y nacionalidad de su denominación, ambos domiciliados en Aníbal Pinto N° 3228 de Antofagasta, a SS. respetuosamente digo: Nuestra mandante S.Q.M. S. A., tiene el objetivo de iniciar trabajos de exploración minera en terrenos abiertos e incultos con el fin de establecer la existencia de minerales de libre adquisición, motivo por el que vengo en solicitar a SS. la constitución de una concesión minera de exploración. El punto medio de la cara superior de la concesión de exploración que solicitamos se encuentra a 7.250.500,00 metros Norte y 466.000,00 metros Este en coordenadas UTM., ubicado en la Comuna de TALTAL, Provincia de ANTOFAGASTA, SEGUNDA Región. La superficie de la cara superior de la concesión de exploración solicitada es de 200 hectáreas. La longitud de los lados de este pedimento minero es de 1.000 metros en la orientación Norte-Sur y de 2.000 metros en la orientación Este-Oeste. El pedimento y concesión de exploración solicitada se denominará “PROFETA 16 A”. POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto y en virtud de lo establecido en los artículos 34 y siguientes del Código de Minería de 1983; SOLICITO A US. tener por formulado el presente pedimento minero; ordenar su inscripción y publicación, previa certificación del día y hora de su presentación y dación de recibo en conformidad al artículo 47 del mismo cuerpo legal; y en definitiva, declarar constituida y otorgar a nuestra representada la concesión de exploración solicitada. PRIMER OTROSI: Sírvase VS. tener presente que la personería con que actúo en autos consta en la Escritura Pública de fecha 20 de Enero de 2023, otorgada ante Doña María Soledad Santos Muñoz, Notario Público Titular de la Séptima Notaría de Santiago, cuya copia con firma electrónica avanzada se acompaña en este acto. SEGUNDO OTROSI: Sírvase SS. tener presente que, en mi calidad de Abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo mi propio patrocinio y conduciré poder en la presente causa. POR TANTO, en mérito de lo expuesto con lo dispuesto en el artículo 7° del Código de Procedimiento Civil y Ley N° 18.120, SOLICITO A US: tener presente lo anterior para todos los efectos. C.I.N°15.019.794-5 NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1577-2025 CARATULADO: SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. (SQM S.A)/ CERTIFICO: Que el pedimento minero fue recibido en la oficina judicial virtual a las 10:25 horas del día 28 de abril de 2025 y se anotó bajo el N°1577 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 29 de abril de 2025. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada.//Nmg Hay una firma electrónica avanzada de don Gregorio Nelson Garday Allende Secretario PJUD Treinta de abril de dos mil veinticinco 13:31 UTC-4 y código de verificación: PFUNXUGBYMF. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1577-2025 CARATULADO: SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. (SQM S.A)/ Taltal, veintinueve de abril de dos mil

CVE 2649672

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

